



Ila. Líneas básicas del Presupuesto de Ingresos.

El Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento para 2020 se eleva a 278 M €, lo que representa una disminución del 2,8% (8 M €) sobre los 286 presupuestados en 2019. Analizando la evolución según la naturaleza económica de los ingresos tenemos lo siguiente:

- Por lo que se refiere a los **ingresos no financieros**:
 - En el caso de los ingresos corrientes, frente a unas previsiones de 226,9 M € euros en 2019, en 2020 se elevan a 226,4 M, lo que supone una minoración del 0,2% (0,5 M € en términos absolutos).
 - En cuanto a los ingresos de capital, presentan un incremento del 27,5% (9,6 M €) y alcanzan un total de 44,6 M €.
 - **En conjunto, los ingresos no financieros experimentan un incremento del 3.5% alcanzando los 270,1 M €, frente a los 261,9 del año anterior.**
- Por su parte, en cuanto a los **ingresos financieros**:
 - Los ingresos por activos financieros se elevan hasta los 3,9 M, frente a 2,4 M del ejercicio 2019.
 - Por su parte, los ingresos por pasivos financieros alcanzan los 3,2 M € frente a los 21,7 consignados en 2019.
 - Por todo lo anterior, **el conjunto de operaciones financieras sitúa sus ingresos en 2020 en 7 M €, cuantía idéntica a la que presentan en el estado de gastos por lo que no afectan al equilibrio presupuestario.**

Ila.1

Código Seguro De Verificación	e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:58:48
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2019 11:49:32
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==		





INGRESOS 2019 - 2020

	2019	2020	Diferencias
Ingresos Corrientes	226.860.000	226.350.000	-510.000 -0,2%
Impuestos Directos	62.580.000	62.615.000	35.000 0,1%
Impuestos Indirectos	50.665.000	50.665.000	0 0,0%
Tasas y otros Ingresos	19.100.000	19.100.000	0 0,0%
Transferencias Corrientes	93.365.000	92.870.000	-495.000 -0,5%
Ingresos Patrimoniales	1.150.000	1.100.000	-50.000 -4,3%
Ingresos de Capital	35.005.000	44.630.000	9.625.000 27,5%
Enajeción de Inversiones	28.755.000	39.000.000	10.245.000 35,6%
Transferencia de Capital	6.250.000	5.630.000	-620.000 -9,9%
Total Ingresos No Financieros	261.865.000	270.980.000	9.115.000 3,5%
Ingresos Financieros	24.135.000	7.020.000	-17.115.000 -70,9%
Ingresos por Activos Financieros	2.435.000	3.870.000	1.435.000 58,9%
Ing. por Pasivos Financieros	21.700.000	3.150.000	-18.550.000 -85,5%
TOTAL INGRESOS	286.000.000	278.000.000	-8.000.000 -2,8%

Las previsiones de ingresos se han realizado teniendo en cuenta la normativa establecida en materia de estabilidad presupuestaria y, en particular, el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 2/2019, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone que *“La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria”*.

Los criterios al respecto vienen establecidos en el Reglamento (CE) 2.516/2000. Sobre la base de dicho Reglamento, la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado) en su *Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional Adaptado a las Corporaciones Locales* (apartado III.1, páginas 28-29) ha establecido que:

“Como consecuencia de la aprobación del citado Reglamento (CE) N° 2.516/2000, en contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja.

Ila.2

Código Seguro De Verificación	e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:58:48
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2019 11:49:32
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==		

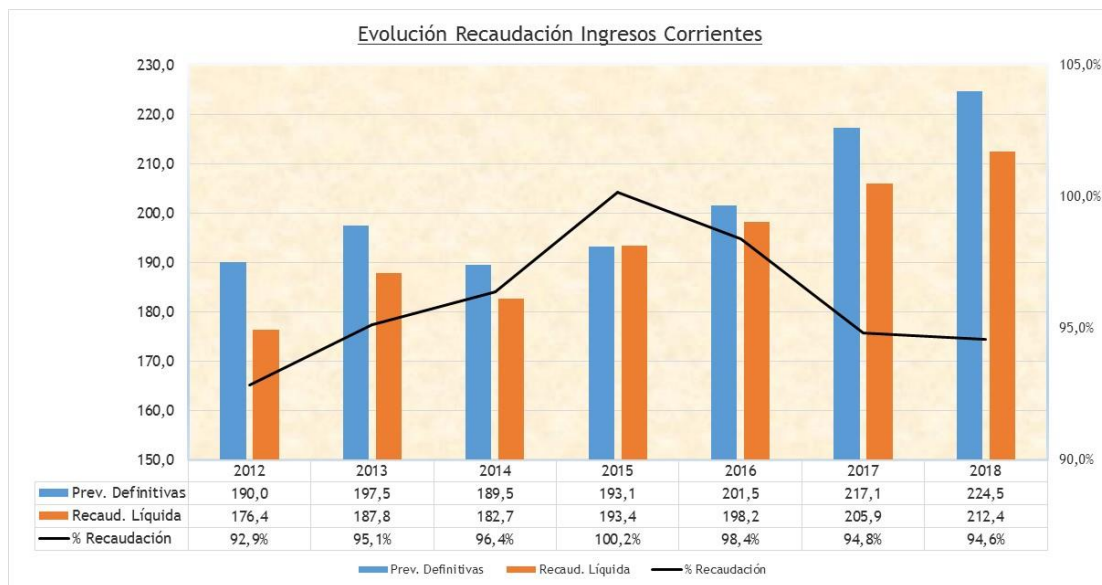


Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados.


Este tratamiento se aplica a los ingresos contabilizados en los Capítulos 1, 2 y 3 del Presupuesto de Ingresos de cada Corporación Local, y en concreto a los conceptos de impuestos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales, recargos, multas, sanciones e intereses de demora, pudiendo hacerse extensivo a otros conceptos no mencionados expresamente cuando se observen diferencias significativas entre los derechos reconocidos y los cobros efectivos”.

En aplicación de la referida normativa, la elaboración del **Presupuesto de Ingresos** del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio **2020**, al igual que en los ejercicios anteriores, se ha realizado siguiendo el **criterio de caja**, con el fin de garantizar la solvencia de la tesorería municipal.

En el siguiente gráfico se refleja la evolución con respecto a las previsiones definitivas y recaudación real de los ingresos corrientes.



Ila.3

Código Seguro De Verificación	e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:58:48	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2019 11:49:32	
Observaciones		Página	3/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==			

Por otra parte y además de tener en cuenta la clasificación económica de los ingresos antes expuesta, a efectos metodológicos su análisis se realizará agrupándolos según sus características.

II.1. Ingresos Corrientes.


Tributos Propios e ingresos asimilados.- Se incluye aquí el conjunto de impuestos (tanto directos como indirectos), tasas, y precios públicos cuya exacción y/o imposición corresponde a este Ayuntamiento. La previsión total asciende a 78,4 M €, manteniéndose en la misma cifra que en 2019 con simples ajustes en algunos conceptos:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Variación
1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	36.500.000	36.500.000	0 0,0%
1	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales	1.900.000	1.900.000	0 0,0%
1	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	7.000.000	7.000.000	0 0,0%
1	Imp. Incremento de Valor de los Terrenos de Nat. Urbana	5.000.000	5.000.000	0 0,0%
1	Impuesto sobre Actividades Económicas	8.000.000	8.000.000	0 0,0%
2	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	880.000	880.000	0 0,0%
3	Tasa de Residuos Sólidos (Viviendas)	6.560.000	6.560.000	0 0,0%
3	Tasa de Residuos Sólidos (Negocios)	2.800.000	2.800.000	0 0,0%
3	Tasas por Aprovechamiento de Empresas de Suministros	2.025.000	2.025.000	0 0,0%
3	Multas por Infracciones a la Ordenanza de Circulación	1.000.000	1.000.000	0 0,0%
3	Recargo de Apremio	1.100.000	1.100.000	0 0,0%
3	Intereses de Demora	1.100.000	1.100.000	0 0,0%
3	Dchos. Repetición Empresas Prestadoras de Servicios	1.100.000	1.100.000	0 0,0%
3	Compensación Tributos Telefónica de España, S. A.	750.000	750.000	0 0,0%
3	Otros Ingresos	2.665.000	2.665.000	0 0,0%
TOTAL TRIBUTOS PROPIOS		78.380.000	78.380.000	0 0,0%

Participación en los Ingresos del Estado.- Es el segundo bloque de ingresos más importante del Ayuntamiento y para 2020 alcanza los 65,1 M €, con un incremento de 0,8 M € sobre lo presupuestado en 2019.

En realidad las previsiones permanecen congeladas con respecto a 2019. Los 0,8 M € de diferencia se corresponden con los descuentos que anualmente venía haciendo la Administración del Estado como compensación por los fraccionamientos de las cantidades pendientes de

Ila.4

Código Seguro De Verificación	e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:58:48	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2019 11:49:32	
Observaciones		Página	4/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==			

reintegro como consecuencia de las liquidaciones negativas de la PIE. Durante 2019 este Ayuntamiento canceló totalmente dicha deuda con lo que a lo largo de 2020 no se producirán los referidos descuentos.


Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencias	
1	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.180.000	4.215.000	35.000	0,8%
2	Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	42.000	42.000	0	0,0%
2	Impuesto sobre la cerveza	17.000	17.000	0	0,0%
2	Impuesto sobre productos intermedios	1.000	1.000	0	0,0%
4	Fondo Complementario de Financiación	60.080.000	60.830.000	750.000	1,2%
TOTAL PARTICIPACIÓN INGRESOS DEL ESTADO		64.320.000	65.105.000	785.000	1,2%

Ingresos procedentes de la Participación en los Recursos del Bloque de Financiación Canario (REF).- Por lo que respecta a estos ingresos, prácticamente se han mantenido las mismas consignaciones presupuestarias que las existentes en 2019:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencias	
2	Arbitrio s/ Imp. y Entrega de Mercancías	4.660.000	4.660.000	0	0,0%
2	Impuesto General Indirecto Canario	44.675.000	44.675.000	0	0,0%
2	Impuesto de Matriculación	390.000	390.000	0	0,0%
4	Compensación IGTE	2.368.378	2.373.695	5.317	0,2%
TOTAL INGRESOS REF		52.093.378	52.098.695	5.317	0,0%

Ingresos procedentes de la Comunidad Autónoma.- Se incluyen en este apartado las transferencias a percibir de la Comunidad Autónoma de Canarias en concepto del Fondo Canario de Financiación Municipal y del Estatuto de Cocapitalidad Compartida. Con respecto al primero, se ha mantenido la cantidad presupuestada en 2019, mientras que el segundo se ha actualizado a la vista del contenido del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.

Ila.5

Código Seguro De Verificación	e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:58:48	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2019 11:49:32	
Observaciones		Página	5/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==			



Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencias	
4	Fondo Canario de Financiación Municipal	20.025.000	20.025.000	0	0,0%
4	Transf. Estatuto Cocapitalidad Compartida	2.740.000	2.908.367	168.367	6,1%
TOTAL INGRESOS COMUNIDAD AUTÓNOMA		22.765.000	22.933.367	168.367	0,7%

Subvenciones Finalistas.- En conjunto, estos ingresos se elevan a 6,7 M € frente a los 8,1 del ejercicio 2019, con el siguiente detalle:

Cap.	Denominación	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Diferencias	
4	De la Cdad. Autónoma para Transporte Urbano de Viajeros	2.337.500	2.337.500	0	0,0%
4	De la Comunidad Autónoma para Servicios Sociales	1.360.089	1.459.000	98.911	7,3%
4	Del Cabildo I. de Tenerife para Convenio Rescate Licencias Taxis	850.000		-850.000	-100,0%
4	De la Admón. Gral. del Estado para Programa DUSI - Anaga	3.552.410	2.849.540	-702.870	-19,8%
4	Otras Subvenciones Finalistas	51.623	86.898	35.275	68,3%
TOTAL SUBVENCIONES FINALISTAS		8.151.622	6.732.938	-1.418.684	-17,4%

Ingresos Patrimoniales.- Los ingresos presupuestados en este capítulo se elevan a 1,1 M €, con una ligera reducción con respecto a 2019 como consecuencia de la caída de los ingresos percibidos en concepto de intereses de depósitos.

II.2. Ingresos de Capital.

- **Enajenación de inversiones:** se establece una previsión inicial de 39 M €, en concepto de ventas de inmuebles propiedad de la Corporación, en concreto:
 - 30 M derivados de la venta de la parcela turística.
 - 9 M correspondientes a la venta de diversas parcelas vinculadas al Patrimonio Público del Suelo, importe que se destinará íntegramente a financiar actuaciones en materia de vivienda.

Ila.6

Código Seguro De Verificación	e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:58:48	
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2019 11:49:32	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==			



- Transferencias de capital: se prevén 5,6 M € destinados a actuaciones en materia de vivienda, con el siguiente detalle:
 - Administración General del Estado para Programa DUSI-Anaga: 0,6 M €.
 - Administración General del Estado en materia de Viviendas: 1,3 M €.
 - Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Viviendas: 1,9 M €.
 - Comunidad Autónoma de Canarias para proyecto Parque Viera y Clavijo: 1,9 M €.

II.3. Ingresos Financieros.

- Activos Financieros: se establece una previsión inicial de 4 M €, en concepto de anticipos reintegrables al personal y a la sociedad dependiente Viviendas Municipales, equilibrándose con una cuantía de gastos de la misma cuantía.
- Pasivos Financieros: la previsión presupuestaria alcanza los 3,2 millones de €, cantidad idéntica a la prevista en el mismo capítulo del estado de gastos. Sin perjuicio de ello y tal y como se ha venido realizando en los últimos ejercicios, se estima que los gastos por pasivos financieros podrán ser afrontados con el remanente de tesorería que presente la liquidación de 2019, continuando con la reducción en el nivel de endeudamiento de la Corporación.

Ila.7

Código Seguro De Verificación	e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Jorge Sabaté Bel - Concejal Delegado En Materia de Hacienda, Recursos Humanos y Patrimonio	Firmado	26/11/2019 11:58:48
	Rogelio Padron Coello - Coordinador/a General de Hacienda y Política Financiera	Firmado	26/11/2019 11:49:32
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/e7AoBgcKTJLWYKcoDW7abQ==		

